

Departamento de Policía de Coppell

Misión

La misión del Departamento de Policía de Coppell es mantener un ambiente seguro y pacífico en la comunidad por medio de brindar servicios para mantener el orden público a través de colaborar con la comunidad, educar al público y brindar un servicio de calidad.

Principios y filosofía de la organización

- Logramos nuestra misión a través de las aportaciones colectivas de nuestra gente y la comunidad.
- Manejamos nuestras responsabilidades y recursos por medio de apropiarnos de nuestro trabajo.
- Alentamos la resolución creativa de problemas, celebrando nuestros logros y reconociendo que habrá errores de los cuales podremos aprender.
- Constantemente evaluamos nuestras acciones contra pruebas básicas de comportamiento ético (Lippitt, 1969).
- Reconocemos la exigente naturaleza de nuestro trabajo y promovemos un ambiente conducente al bienestar total de nuestros empleados.

Política de perfiles raciales

Los Oficiales de Policía de Coppell tienen estrictamente prohibido participar en la realización de acciones basadas en perfiles raciales.

Actuar a partir de perfiles raciales es definido por el Código de Procedimientos Criminales de Texas como una acción iniciada por los responsables de mantener el orden público con base en la raza, origen étnico o nacional del individuo en lugar de en el comportamiento o en la información que identifique que el individuo haya participado en alguna actividad criminal.

A cualquier persona que crea haber sido víctima de discriminación por perfil racial se le insta a que hable con uno de los supervisores en turno en persona o por teléfono al 972-304-3610. Preferimos hablar con usted en persona, no obstante todas las quejas serán atendidas sin importar la manera en que sean recibidas. Si el asunto prueba ser más serio en naturaleza, la ley del estado de Texas exige que la queja se presente firmada y por escrito.

Para mantener una relación profesional e imparcial con los automovilistas que sean detenidos por violaciones al reglamento de tránsito, el Departamento de Policía de Coppell ha equipado cada vehículo utilizado para el mantenimiento del orden público con un sistema de grabación de audio y video. A los oficiales se les exige que activen las cámaras al detener automovilistas o peatones y la grabación está disponible para ser revisada por los supervisores en caso de que se presente una queja.

Dentro de este folleto usted encontrará los pasos necesarios para presentar una queja.

Departamento de Policía de Coppell



Procedimientos de quejas ciudadanas y perfiles raciales

Departamento de Policía de Coppell
130 Town Center Blvd.
Coppell, Tx 75019
972-304-3600

LA IMPORTANCIA DE SU QUEJA

El Departamento de Policía de Coppell reconoce que sus empleados son responsables por su conducta con relación al público. El departamento también reconoce que en ciertos momentos pueden surgir conflictos entre los ciudadanos y los empleados de la agencia. Es esencial para la seguridad de nuestra comunidad que la relación entre la policía y los ciudadanos se construya sobre confianza y certidumbre.

Los Oficiales de Policía deberán sentirse libres de ejercer su mejor juicio e iniciar acciones apropiadas de una manera razonable, imparcial, apegada a la ley, sin temor de represalias. Al mismo tiempo, deben respetar los derechos de todas las personas. El proceso de queja y los procedimientos disciplinarios apropiados no solamente sujetan a los miembros de la agencia a acciones correctivas cuando se conduzcan de manera inapropiada, los lineamientos también los protegen de crítica injustificada cuando realicen su deber de manera apropiada.

Un desacuerdo sobre la validez de un citación por haber cometido una infracción de tránsito no es una queja. Tales desacuerdos se deben dirigir a la corte que tenga jurisdicción en la materia.

Presentar quejas falsas contra la policía

La elaboración deliberada de un reporte que el quejoso sepa que es falso o engañoso podría constituir una violación a la Ley Estatal.

Presentar una queja falsa (Código Penal de Texas Sección 37.02, Sección de Perjurio) es un delito Clase A que puede ser penalizado con una multa de hasta \$4,000 dólares, o con confinamiento en prisión por hasta un año o con ambos.

Tipos de quejas

Cualquier persona que crea que un empleado del Departamento de Policía de Coppell ha participado en una conducta inapropiada o tiene una crítica hacia los servicios del Departamento tiene el derecho de presentar una queja. Hay dos tipos de quejas que se pueden presentar en contra de los miembros del Departamento de Policía:

Los Incidentes Clase I suelen tener que ver con presuntos actos graves como: conducta criminal, acusaciones de violaciones a los derechos humanos o discriminación, o bien acusaciones de abuso en el uso de la fuerza. Las quejas por Incidentes Clase I deberán presentarse por escrito y ser firmados por el quejoso. (Código de Gobierno de Texas 614.022)

Los Incidentes Clase II suelen tener que ver con conductas de los empleados como: falta de respeto, descortesía, lenguaje ofensivo, hostigamiento, conducta inaceptable o procedimientos policíacos inapropiados. Los Incidentes Clase II normalmente serán investigados por el supervisor inmediato. Las quejas por Incidentes Clase II pueden presentarse en persona, por teléfono o por carta.

El Jefe de Policía, o quien este haya designado, determinará si se conducirá una investigación interna (también conocida como una investigación de Asuntos Internos).

El proceso de queja

Hay varias maneras en las que puede presentar una queja. Puede llamar por teléfono, enviar una carta o solicitar hablar con un supervisor de policía con respecto a su queja. El supervisor de policía quizá pueda investigar y resolver su queja. Si no, el supervisor de policía lo puede ayudar en el proceso de presentar su queja. Si no quiere hablar con el supervisor acerca del incidente, el supervisor puede darle un formulario escrito para que usted lo llene.

Las quejas se pueden presentar de manera anónima (sin dar su nombre) pero no se le notificará el resultado final si escoge permanecer en el anonimato.

El proceso de investigación

El Departamento de Policía de Coppell investiga todas las quejas recibidas de parte de los ciudadanos de una manera justa e imparcial. Los ciudadanos que presentan quejas son tratados con respeto y sus acusaciones son tomadas con seriedad.

Después de recibir una queja, se conducirá una investigación. Durante el curso de una investigación el investigador entrevistará a los testigos y a los sujetos involucrados en la queja. El investigador también revisará los documentos, las grabaciones de audio y de video, así como otros artículos relacionados con la queja según sea necesario.

Las investigaciones de quejas con respecto a los empleados son tomadas con suma seriedad y serán llevadas a cabo de manera oportuna.

Los objetivos primarios de las investigaciones internas son:

- Protección del público
- Protección del departamento
- Protección del empleado
- Remoción de personal inadecuado
- Corrección de problemas de procedimiento

Si llegara a ser necesario que usted presente una queja, puede tener la seguridad de que se llevará a cabo una investigación imparcial y exhaustiva. De la misma manera, si usted llega a ver a un oficial de policía realizando un trabajo extraordinario, déjenoslo saber. Los Oficiales del Departamento de Policía de Coppell están dedicados a servirlo a usted y a nuestra comunidad.